CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

MISIÓN: *Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.*

Asunción, de Julio 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

Nos dirigimos a usted a fin de comunicar el Reajuste de precios del contrato Nro. 04/2020 suscrito con la Firma GREEN S.A. SECURITY en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 381.375.

Se adjuntan los siguientes documentos

- Dictamen de UOC
- Acuerdo de Reajuste
- Resolución

Atentamente,

Econ. Víctor Barua
Responsable UOC

Abg. ROSSANA CABRERA
Encargada U.O.C.
Caja Bancaria

VISIÓN: *Ser una Entidad previsional innovadora, eficiente, solidaria y sustentable, cuya imagen, solvencia y calidad de servicio, brinden plena seguridad y confianza a sus afiliados, a modo de satisfacer plenamente sus aspiraciones de carácter social y económico.*